

ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS COMPARATIVAS DE DESIGUALDAD EN ESPAÑOL

Laura VELA-PLO¹

Universidad del País Vasco UPV/EHU

*Resumen*²

Este trabajo examina en profundidad las características morfosintácticas de las comparativas de desigualdad en español teniendo en cuenta principalmente datos sincrónicos y recalca la necesidad de reformar algunas propuestas y clasificaciones previas de las comparativas en español. Concretamente, se muestra que la arquitectura de las comparativas está determinada por: (i) el tamaño del estándar de comparación (sintagmático u oracional) y (ii) el tipo de vínculo entre la coda y el correlato comparativo (coordinación o dependencia). Así, se definen por fin las restricciones de selección sintáctica y semántica de los marcadores *que* y *de* en las estructuras comparativas de desigualdad.

Palabras clave: comparativas; coordinación; subordinación; elipsis; español.

1. laura.vela@ehu.eus.  <https://orcid.org/0000-0002-3368-8548>.

2. Esta investigación ha sido parcialmente financiada por el Programa de Becas Predoctorales 2016-2020, Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura (Gobierno Vasco), el proyecto VASTRUD (PGC2018-096870-B-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MiCIU) / Agencia Española de Investigación (AEI) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER, UE), el HiTT / Grupo de Investigación en Lingüística Formal (IT769-13 & IT1396-19, Gobierno Vasco), el GIU18 / 221 de la UPV/Grupos de investigación EHU, el proyecto VALAL (MINECO FFI2014- 53675-P, Gobierno de España) y UFI11/14 (Universidad del País Vasco, UPV/EHU). Este texto se presentó como ponencia invitada en el L Simposio y IV Congreso Internacional de la Sociedad Española de Lingüística (SEL; abril 2022) tras recibir el premio anual para tesis doctorales de la SEL. Agradezco especialmente al jurado de la SEL el reconocimiento otorgado, así como a Elena Castroviejo y Myriam Uribe-Etxeberria, y a los miembros de *Hizkuntzalaritza Teorikorako Taldea* (HiTT) e *Hizki Elkartea* en Vitoria-Gasteiz, el fructífero debate sobre los datos aquí recopilados.

ANALYSIS AND CLASSIFICATION OF SPANISH INEQUALITY COMPARATIVE STRUCTURES

Abstract

This paper offers an in-depth morphosyntactic and semantic characterization of Spanish inequality comparatives by taking into account mainly synchronic and some diachronic data. This comprehensive study shows the need to adjust previous analyses of Spanish inequality comparatives. The architecture of these comparatives is shown to be determined by: (i) the size of the comparison standard (phrasal or clausal) and (ii) the type of link between the standard and the comparative cluster (coordination or dependency). Finally, the syntactic and semantic selection restrictions of the Spanish standard markers are defined.

Keywords: comparatives, coordination, subordination, ellipsis, Spanish.

RECIBIDO: 13/05/2022

APROBADO: 01/06/2022

1. INTRODUCCIÓN

La habilidad humana de establecer comparaciones entre objetos o situaciones nos permite comprender el mundo y describir nuestras experiencias. Realizar comparaciones, es decir, reconocer y expresar las diferencias y semejanzas entre dos entidades, se considera una necesidad o capacidad cognitiva básica (Langacker 1987, Stassen 1985, Kennedy 2007).

Tratándose de una capacidad esencial para todo ser humano, entre las lenguas del mundo existe tanto una notable variación lingüística en cuanto a la expresión de relaciones de comparación (Stassen 1985, Beck, Oda y Sugisaki 2004, Kennedy 2007, Bhatt y Takahashi 2011, Bochnak 2013, entre otros) como una gran variedad intralingüística (Pancheva 2006, Merchant 2012, Sáez 1999, Vela-Plo 2018, p. ej.). En consecuencia, desde la década de los 70 numerosas/os filólogas/os y lingüistas han intentado determinar cuál es la representación sintáctica y categorización más adecuada de estas estructuras y se han propuesto clasificaciones tipológicas que definan los posibles patrones comunes en la expresión de comparación entre lenguas. Sin embargo, como se ha señalado en estudios recientes como Jäger (2019) o Lechner y Corver (2017), a pesar de décadas de estudio con notables avances (Bresnan 1973, Chomsky 1977, Hankamer 1973, Heim 1985, Kennedy 1999, Lechner 2004, entre otros), las estructuras comparativas siguen considerándose expresiones

complejas que dan lugar a múltiples problemas sintácticos y de categorización que continúan sin tener una solución satisfactoria.

En el caso específico del español, el estudio de las estructuras comparativas y, particularmente, de la comparación de desigualdad, es una cuestión especialmente interesante debido a que este idioma presenta dos marcadores diferentes para la coda comparativa (también denominada *segundo término de la comparación*). Como se ilustra en los ejemplos (1)-(2) con estructuras comparativas prototípicas, hay dos partículas diferentes que pueden introducir el estándar de comparación en esta lengua: la preposición *de* y el complementante o conjunción *que*.

(1)

Más	mujeres	que	hombres	asistieron al evento.
marcador comparativo + base nominal		marcador del estándar	estándar de comparación	
grupo comparativo		coda comparativa		

(2)

La película	era	más larga	de	lo que esperaba.
		marcador comparativo + base adjetival	marcador del estándar	estándar de comparación
		grupo comparativo	coda comparativa	

Sin embargo, estas partículas no pueden alternar libremente:

- (3) El libro tiene *más* { * *que* / *de* } cien páginas³.
 (4) Ha comprado *más* botellas de vino { *que* / * *de* } { Ana / ayer }.

Además, la elección del marcador del estándar en español puede contribuir a una diferencia en el significado de la oración. El par mínimo en (5)-(6) evidencia esta propiedad:

- (5) Antonio comió *más de* un jabalí. (Quizá tres o cuatro jabalís).
 (6) Antonio comió *más que* un jabalí. (Más comida de la que un jabalí podría comer.)

En el caso de las comparativas en español, encontramos numerosos análisis de carácter descriptivo principalmente (como Bolinger 1950, 1953, Solé 1982, Plann 1984, Gutiérrez Ordóñez 1994, Alarcos Llorach 1994, Romero Cambrón

3. El ejemplo (3) permite una interpretación de alteridad pseudocomparativa (Romero Cambrón 1997) en la siguiente línea: «El libro tiene algo más / más que cien páginas». Dado que este artículo se centra en comparativas con interpretaciones de desigualdad de cantidad o grado, dejaré de lado el análisis de las pseudocomparativas de alteridad por el momento (véase Vela-Plo 2020 donde se discuten las propiedades básicas de las pseudocomparativas con ejemplos en español, euskera e inglés).

1997, entre otros) además de algunos análisis teóricos interesantes con diferentes propuestas de categorización de estas estructuras (Sáez 1992, 1999, Brucart 2003, Sáez y Sánchez López 2013, Reglero 2007, p. ej.). Es importante señalar que en la mayoría de estas obras y también en la *Nueva gramática de la lengua española* de la RAE (2010), como veremos más adelante, se subraya de forma continua la falta de consenso entre autores a la hora de analizar y clasificar las estructuras comparativas en esta lengua.

Asimismo, a pesar de que las construcciones comparativas en español han recibido especial atención en los últimos años (véanse Sáez y Sánchez López 2013 o Mendia 2020), aún no se ha logrado un análisis adecuado de la diferencia entre las comparativas con *que* y *de* en la coda (así lo señalan Bolinger 1950, 1953, Solé 1982, Plann 1984, Gutiérrez Ordóñez 1994, Sáez 1999, Brucart 2003, Gallego 2013 y Sáez y Sánchez López 2013, entre otros). La existencia de dos marcadores del estándar diferentes y el tema sin resolver de su análisis gramatical y categorización se vuelve aun más interesante con la reciente publicación de investigaciones sobre la contribución tanto sintáctica como semántica de los morfemas comparativos y del estándar en lenguas como hindi, chino o inglés (Bhatt y Pancheva 2004, Pancheva 2006, Schwarzschild 2010, Alrenga, Kennedy y Merchant 2012, Bylinina y Lyer 2013).

Ante esta situación, en primer lugar, presentaré las preguntas teóricas esenciales que todavía no han sido resueltas sobre la clasificación y la arquitectura de las comparativas con *que* y *de* en español para, en segundo lugar, poder ofrecer una respuesta clara a cada una de estas polémicas cuestiones. Con ese fin, analizaré en profundidad las propiedades morfosintácticas de las comparativas en español actual y contrastaré sus características con algunas particularidades de las estructuras comparativas en latín y español medieval de las que derivan las construcciones actuales. Este análisis nos revelará que es necesaria una nueva forma de categorizar las comparativas en castellano y también podremos, por fin, aclarar las discrepancias y preguntas planteadas en relación a la naturaleza y estructura sintáctica de estas expresiones y sobre la selección del marcador del estándar *que* o *de*.

En cuanto a la organización del artículo, en la próxima Sección 2 sintetizo la problemática a la hora de clasificar y definir las oraciones comparativas de desigualdad en español y presento las insuficiencias de estudios previos en el abarque teórico de estas comparativas. En la Sección 3 examino en profundidad las características morfosintácticas de las comparativas en español actual teniendo en cuenta datos sincrónicos y algunos aspectos diacrónicos sobre las comparativas con *de* y *que* en

la coda comparativa. En la Sección 4 defiendo una propuesta de recategorización y reforma del análisis de las comparativas en español. Finalmente, en la Sección 5 resumiré las conclusiones principales del trabajo.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN SOBRE LAS COMPARATIVAS DE DESIGUALDAD EN ESPAÑOL

Respecto a la cuestión de la variación intralingüística y al caso del español, en concreto, todavía no está clara la naturaleza y complejidad de la coda comparativa de ejemplos como (7)-(8): algunas propuestas defienden la naturaleza sintagmática (es decir, no oracional) del estándar comparativo en estos ejemplos, otras defienden la presencia siempre de una coda clausal que podría verse reducida tras una operación de elipsis comparativa (Sáez y Sánchez 2013) y otros autores presentan argumentos sobre la coexistencia de ambos tipos de coda (Bácskai-Atkári 2014).

- (7) Más mujeres *que hombres* (**vinieron ayer*) vinieron ayer.
- (8) Ha comprado más botellas de vino *que Ana* (**compró*).

Respecto a la estructura interna del estándar de comparación, mientras que se ha propuesto que las oraciones comparativas están basadas en oraciones de relativo en lenguas como el japonés, este análisis no puede extenderse a todas las estructuras comparativas en castellano (véanse los ejemplos (7)-(8), donde no parece haber una estructura de relativo en la coda, como sí que es obvio en el caso de (2), en contraste). En concreto, como se argumenta en Vela-Plo (2018, p. 235; también Gutiérrez Ordóñez 1994, Romero Cambrón 1997, 1998, Sáez 1999, Brucart 2003, 2009, Mendia 2020), los estándares de comparación con el marcador *de* no pueden tomar complementos oracionales a menos que estén integrados en una cláusula relativa de cantidad o grado; tal y como se ilustra con el contraste entre las oraciones a-b de (9). Esta restricción no se aplica a todas las expresiones comparativas en español, como se muestra en el ejemplo (10), donde podemos observar que el marcador del estándar *que* sí puede, en este caso, tomar un complemento oracional.

- (9) a. *Amelia ha conseguido más libros de [*Santi (necesitaba) (la semana pasada)*].
b. Amelia ha conseguido más libros de [{*cuantos / los que*} *Santi necesitaba la semana pasada*].
- (10) Ayer, más mujeres fueron a la manifestación que [*hombres (fueron) (la semana pasada)*].

En virtud de este paradigma, Mencia (2020) concluye que los comparativos con *de* siempre se combinan con un nominal que denota un grado: ya sea un Sintagma de Medida como en los ejemplos (3)-(5), o un Sintagma Determinante que puede ser modificado por una cláusula de relativo como en (9b). Aunque tal restricción sintáctica o semántica parece ser válida para los comparativos con *de*, las restricciones de selección sintáctica y semántica del marcador del estándar *que* aún no están bien definidas en estudios previos. Según Brucart (2003, 2009), por ejemplo, los comparativos con *que* se combinan principalmente con elementos no cuantificacionales, que pueden ser individuos (como en los ejemplos (7)-(8)) o propiedades, aunque esta última descripción no se especifica más. Además, no hay consenso sobre si *que* puede seleccionar elementos sintagmáticos no oracionales o si solo subcategoriza y selecciona cláusulas que pueden haber sido reducidas por una operación de elipsis, como se ejemplifica en las oraciones (7)-(8) (véase la discusión en Sáez y Sánchez López 2013 sobre la denominada *Elipsis comparativa* en español). Ante esta situación, el presente estudio pretende superar las insuficiencias mencionadas y avanzar en el análisis formal de las estructuras comparativas de desigualdad en español y de los elementos relacionados con ellas.

Como hemos podido observar, son numerosas las dificultades que deben afrontarse a la hora de analizar las estructuras comparativas en español. Sáez y Sánchez López (2013), en su obra *Las construcciones comparativas*, resumen la controversia generada a la hora de clasificar y definir los marcadores del estándar de comparación y la dificultad que presenta clasificar estas estructuras de la siguiente manera:

Los distintos componentes de la cabeza comparativa o grupo cuantificativo (...) y de la coda comparativa (...) mantienen entre sí relaciones de selección y modificación que distan de ser transparentes desde el punto de vista semántico como sintáctico (Sáez y Sánchez López 2013, p. 74).

En su obra, tras resumir y criticar las principales propuestas de análisis sintáctico de las comparativas en español, Sáez y Sánchez López (2013, p. 110) cierran su trabajo con la idea de que aún «se requiere mucha mayor investigación si se desea desenmarañar finalmente este incierto panorama descriptivo» sobre las estructuras comparativas.

De forma similar, en la *Nueva gramática de la lengua española* de la RAE (2010) también se menciona otro punto polémico: el de la categorización de uno de los elementos que introducen la coda comparativa, concretamente, del *que* encargado de introducir el estándar en algunas comparativas en español.

Es polémica la clasificación de las conjunciones subordinantes. En primer lugar, son a veces difusos los límites entre las conjunciones coordinantes y las subordinantes, especialmente en lo que respecta a las conjunciones COMPARATIVAS (*que, como*) (...), incluidas por algunos gramáticos entre las coordinantes y por otros entre las subordinantes (RAE 2010, pp. 604-605).

Teniendo en cuenta las aproximaciones al problema de analizar las comparativas en español expuestas en Sáez y Sánchez López (2013), RAE (2010) y también las discrepancias esbozadas en trabajos previos (Bolinger 1950, 1953, Solé 1982, Plann 1984, Gutiérrez Ordóñez 1994, Romero Cambrón 1997, entre otros), a continuación, pasaré a aunar estos problemas y a agrupar en tres cuestiones esenciales las preguntas planteadas hasta ahora sobre la arquitectura y la composición de las estructuras comparativas:

- *Cuestión 1.* El tipo de nexo entre los dos objetos comparados: ¿se trata de una relación de coordinación o de dependencia (es decir, subordinación)?
- *Cuestión 2.* El asunto del tamaño del estándar de comparación: ¿puede haber codas sintagmáticas en origen en las comparativas en español? ¿Se trata de codas oracionales con elipsis? ¿Son ambas opciones (las codas sintagmáticas y las oracionales) posibles?
- *Cuestión 3.* ¿Cuál es la naturaleza del proceso o procesos (enmarcados bajo la etiqueta de *Elipsis Comparativa*) responsables de silenciar uno o varios constituyentes de la coda de las construcciones que presentan una oración en su estándar?

Estas son las preguntas esenciales a las que ofreceremos una respuesta en el presente trabajo. Para ello, en la siguiente sección presentaré, en primer lugar, mi réplica a las cuestiones 1-3 que acabamos de plantear y, en las siguientes subsecciones, motivaré esta nueva propuesta de categorización de las estructuras comparativas en español mediante un estudio sistemático y en profundidad de las características morfosintácticas de estas expresiones en la actualidad. Además, en algunos casos contrastaré estas particularidades con las características de las comparativas empleadas en español medieval y latín, presentando así una aproximación sincrónica y algunos aspectos diacrónicos de estas complejas construcciones.

3. ANÁLISIS MORFOSINTÁCTICO Y SEMÁNTICO: APROXIMACIÓN SINCRÓNICA Y ALGUNOS ASPECTOS DIACRÓNICOS

En respuesta a la *Cuestión 1* descrita arriba, en las próximas subsecciones aplicaremos diversas pruebas sintácticas para demostrar de forma metódica la validez de la propuesta que paso a desarrollar a continuación. En español, mostraré que un subgrupo de construcciones comparativas tiene la estructura subyacente de una coordinación, mientras otro subgrupo de comparativas presenta un estándar de comparación análogo a una estructura subordinada o dependiente. En las siguientes secciones comprobaremos la idoneidad de esta propuesta, ya que, en primer lugar, ofreceré pruebas sintácticas claras que abogan por una primera división de las comparativas españolas en dos tipos de construcciones según la relación entre la coda y el correlato comparativo: *comparativas con coda coordinada* o *comparativas con coda dependiente*.

En segundo lugar, es importante destacar que la división entre dos tipos de comparativas según el nexo de unión entre coda y correlato que defiendo en este trabajo aportará una serie de ventajas relevantes en relación a otra de las cuestiones teóricas que examinamos en este estudio. Con la propuesta de división entre comparativas con coda coordinada y con coda dependiente podremos olvidarnos del proceso de borrado específico para comparativas que se ha denominado *Elipsis Comparativa* (nuestra *Cuestión 3* anteriormente descrita). Esta operación se propuso únicamente para explicar algunas características distintivas de las estructuras comparativas. En lugar de esta descripción *ad hoc*, siguiendo la propuesta de diferenciación entre comparativas coordinadas y dependientes, se entiende que los procesos de borrado que se producen en las comparaciones con coda coordinada son los mismos que se aplican a las estructuras coordinadas de forma más general, mientras que las operaciones de borrado que se observan en las comparativas con coda dependiente son las mismas que operan sobre otros tipos de constituyentes dependientes o subordinados. Por lo tanto, con la presente propuesta de división entre dos tipos de comparativas según la relación entre la coda y el correlato comparativo podremos reducir el conjunto de operaciones de elipsis o borrado que se pueden aplicar sobre cierta cadena lingüística. De esta manera, nuestro análisis seguirá el principio de economía del Programa Minimalista (Chomsky 1995).

En tercer lugar, y en respuesta a la *Cuestión 2* arriba descrita, mostraré que existe otra variable independiente que determina la estructura sintáctica y la elección del marcador del estándar en las comparativas en español: la presencia de una *coda*

oracional (con elementos silenciados o no) o la presencia de una *coda sintagmática*, que no se deriva de una oración.

Así, atendiendo a la propuesta formal que acabo de definir, nuestra hipótesis de partida en este trabajo será la que aparece en (11):

- (11) Hipótesis de partida: Deben tenerse en cuenta dos variables morfosintácticas independientes a la hora de definir, analizar y categorizar las estructuras comparativas en español: (i) si la coda es sintagmática u oracional y (ii) si la coda está coordinada o subordinada al grupo comparativo. La selección del marcador del estándar *de* o *que* dependerá del tipo de estándar que encontremos atendiendo a estas dos variables.

Siguiendo esta hipótesis, las oraciones comparativas en español con *que* y *de* podrán categorizarse teniendo en cuenta la primera variable del tipo de relación entre la coda y el correlato (de coordinación o dependencia) y la segunda variable que alude a la estructura subyacente oracional o sintagmática del estándar de comparación. De esta manera, en este trabajo veremos que podemos dividir las comparativas de desigualdad en español en cuatro subtipos principales.

- (12) Principales subtipos de comparativas de desigualdad en español según su estructura subyacente:
- (i) comparativas con coda coordinada oracional;
 - (ii) comparativas con coda coordinada sintagmática;
 - (iii) comparativas con coda dependiente sintagmática;
 - (iv) y comparativas con coda dependiente oracional.

En las siguientes subsecciones examinaré la idoneidad de esta nueva clasificación y ofreceré pruebas sintácticas claras que demuestran la necesidad de esta nueva categorización de las estructuras comparativas con *que* y *de* en español.

3.1. *Comparativas con que: propiedades de tipo coordinativo y estándar oracional*

Aunque numerosos estudios han demostrado que las estructuras comparativas tienen una estrecha relación en diversos aspectos con las estructuras coordinadas y/o con los elementos dependientes o subordinados (véase Pinkham 1982, Napoli 1983, Nespór y Napoli 1983, Emonds 1985, Hendriks 1991, Sáez 1992, 1999, Lechner 1999, 2001, 2004, Osborne 2009, entre otros), rara vez encontramos análisis sintácticos o semánticos completos de estas estructuras que, a simple

vista, parecen presentar propiedades contradictorias. Además, en la mayoría de los análisis que encontramos en la bibliografía, se han obviado las características de tipo coordinación que muestran las comparaciones (a excepción de trabajos como Corver 1993 o Lechner 2004 sobre el inglés o Sáez 1999 para el español). Por ejemplo, en el apartado sobre las construcciones comparativas de la *Nueva gramática de la lengua española*, el único comentario sobre las propiedades de tipo coordinativo de las comparativas españolas es el siguiente: «sí reconocer en la conjunción comparativa *que* algunas propiedades de las conjunciones coordinantes» (RAE 2010, p. 863), sin ofrecer más detalles.

Para avanzar en su análisis, a continuación, presentaré de manera exhaustiva las propiedades que hacen que las comparativas de desigualdad en español se parezcan a estructuras coordinadas.

3.1.1. *Vaciado y Elevación al nodo derecho*

Las operaciones de elipsis que son características de las estructuras coordinadas, a saber, las operaciones de reducción de segmentos coordinados denominadas *Vaciado* y *Elevación al nodo derecho* (conocidas como *Gapping* y *Right-Node Raising*, en inglés), también están disponibles en las comparativas con *que* en español, como muestro en los siguientes ejemplos:

- (13) a. *Vaciado* en oraciones coordinadas:
 A Jed le gustó Banja Luka y a Svenja ~~le gustó~~ Sarajevo.
 b. *Elevación al nodo derecho* en oraciones coordinadas:
 A muchas personas les gustó el ~~lugar~~ pero a otras les disgustó, el lugar.
- (14) a. *Vaciado* en comparativas con *que*:
 A Jed le gustó más Banja Luka que a Svenja ~~le gustó~~ Sarajevo.
 b. *Elevación al nodo derecho* en comparativas con *que*:
 A más personas les gustó el ~~lugar~~ que les disgustó, el lugar.

La observación de que algunas estructuras comparativas presentan características propias de la coordinación ha sido ampliamente descrita en la bibliografía sobre estructuras comparativas en inglés (Chomsky y Lasnik 1977, p. 495; Napoli 1983, p. 676; Emonds 1985, p. 329; McCawley 1988, p. 282; Hendriks 1991, p. 42; Corver 1993, p. 777; Lechner 2004, p. 91) o alemán (Lechner 1999, 2001; Osborne 2009), pero en menor medida en español (Sáez 1992).

Es importante subrayar que las operaciones de *Vaciado* y *Elevación al nodo derecho* no son gramaticales con comparativas con *de* en español, como muestro en el ejemplo (15), y solo pueden operar en comparativas con *que*. Fundamentalmente, estas dos operaciones de elipsis están prohibidas en los constituyentes dependientes y solo se legitiman en estructuras coordinadas (ver Huang 1977; Corver 1990; Hendriks 1991):

(15) a. *Vaciado* en comparativas con *de*:

*A Jed le gustó más Banja Luka de lo que a Svenja _ Sarajevo.

b. *Elevación al nodo derecho* en comparativas con *de*:

*/?A más personas de las que les disgustó, les gustó, el lugar.

Las oraciones de (15) muestran que las operaciones de *Vaciado* y *Elevación al nodo derecho* ofrecen resultados agramaticales en estructuras dependientes. En contraste, cabe recalcar que las comparativas que permiten estas operaciones de elipsis propias de la coordinación deben tener necesariamente una coda introducida por el marcador del estándar *que*. Como también defiende Sáez (1999) en el caso de las comparativas en español, la disponibilidad de estas operaciones de elipsis de reducción de segmentos en estructuras comparativas es uno de los principales argumentos que apoyan el análisis de un subgrupo de comparativas con *que* como si implicaran una estructura subyacente de coordinación.

3.1.2. La Restricción de estructuras coordinadas 1 y el Movimiento transversal

A continuación, observaremos que un subgrupo de estructuras comparativas con *que* muestra las mismas restricciones de movimiento que afectan a las estructuras coordinadas. En concreto, Ross (1967) afirma en su *Restricción de estructuras coordinadas* que estas estructuras deben obedecer dos condiciones:

(16) En una estructura coordinada:

(i) *Restricción de estructuras coordinadas 1*: no se puede mover ningún segmento coordinado,

(ii) *Restricción de estructuras coordinadas 2*: ni ningún elemento contenido en un segmento coordinado se puede mover fuera de ese segmento.

En lo que sigue, primero comprobaré la aplicabilidad de la segunda restricción en comparativas con *que* y *de* en español y luego pasaré a examinar la *Restricción de estructuras coordinadas 1* por primera vez en las comparativas en español, y

contrastaré sus propiedades con el comportamiento de las comparativas en latín y español medieval.

Probar la *Restricción de estructuras coordinadas 2* sobre comparativas con *de* y *que* ofrece algunos hallazgos reveladores que apoyan (i) un análisis dependiente de las codas comparativas con *de* y (ii) un análisis coordinado de las comparativas con *que*. Para ser más precisos, esta restricción bloquea la extracción asimétrica de un constituyente de uno de los segmentos de una coordinación, como se puede observar en el ejemplo (17a) de Sáez (1999, p. 1145). De forma paralela, la operación comparativa en el ejemplo (17b) muestra que esta misma restricción se aplica también a comparativas cuya coda está introducida por *que*:

- (17) Extracción asimétrica: produce agramaticalidad en oraciones coordinadas y comparativas con *que*.
- a. *¿Dónde_i compró Juan dos libros t_i y Luis dos discos en Madrid?
- b. *¿Dónde_i compró Juan más libros t_i que Luis discos en Madrid?

No obstante, es conocido que la *Restricción de estructuras coordinadas 2* puede evitarse si un constituyente se mueve de ambos segmentos simultáneamente, es decir, realizando una operación denominada *Movimiento transversal* en la terminología de Williams (1978; *Across-the-board movement* en inglés). Compare los ejemplos en (17) con los de (18)⁴:

- (18) Extracción simétrica o *Movimiento transversal*: posible en oraciones coordinadas y comparativas con *que*:
- a. ¿Dónde_i compró Juan dos libros t_i y Luis dos discos t_i?
- b. ¿Dónde_i compró Juan más libros t_i que Luis discos t_i?

El contraste entre la agramaticalidad de las oraciones coordinadas y comparativas con *que* en (17) y la gramaticalidad de la extracción simétrica en los ejemplos de (18) pone en evidencia que las mismas restricciones que se aplican a las estructuras coordinadas comunes operan también en al menos un subgrupo de comparativas con *que*. Como ilustro en los siguientes ejemplos, este contraste se mantiene si modificamos el tipo de base comparativa y analizamos comparativas adverbiales

4. Al analizar las comparativas en otras lenguas, como en inglés, Napoli (1983, p. 682), Hendriks (1991, p. 45), Corver (1993, p. 777) y Lechner (2004, p. 19), *inter alia*, también observaron un contraste entre extraer un constituyente de forma asimétrica o de manera simétrica en un subgrupo de comparativas en esta lengua. Estos autores concluyeron que al menos un tipo de comparativas en inglés tienen la estructura subyacente de las construcciones coordinadas.

con coda oracional como (19) o comparativas nominales con coda aparentemente no oracional como (20):

- (19) a. *¿A quién_i ha visitado Krzys a Isabel más que Sebastian t_i?
 b. ¿A quién_i ha visitado Krzys t_i más que Sebastian t_i?
 (20) a. *¿[De qué músico]_i ha escuchado Alex más ensayos de Arzalluz que conciertos t_i?
 b. ¿[De qué músico]_i ha escuchado Alex más ensayos t_i que conciertos t_i?

Ante estos resultados, parece que existe un claro paralelismo entre el comportamiento de las estructuras coordinadas y las comparativas con *que* en español respecto a las limitaciones de extracción de constituyentes. Ambos tipos de construcciones prohíben las extracciones asimétricas mientras permiten el *Movimiento transversal*. Por el contrario, las comparativas con *de* en español no imponen una restricción a la extracción asimétrica. Esto se ilustra en el ejemplo (21), donde el pronombre interrogativo *dónde* se extrae asimétricamente de la oración matriz sin causar agramaticalidad (véase también Sáez 1992):

- (21) ¿Dónde_i compró Juan aún más libros t_i *de* cuantos Luis compró en Madrid?

3.1.2. La Restricción de estructuras coordinadas 2: español actual, español medieval y latín

Con respecto a la *Restricción de estructuras coordinadas 2*, esta condición establece que ningún segmento de una serie de segmentos coordinados puede ser dislocado sin causar agramaticalidad. Las oraciones de (22a-b) ilustran este contraste:

- (22) a. Lucía compró dos libros *y* Aitor compró tres CDs.
 b. **Y* Aitor compró tres CDs, Lucía compró dos libros.

Por el contrario, algunas oraciones subordinadas o dependientes se pueden mover, por ejemplo, a la posición inicial de la oración, sin que ello conlleve un cambio en la aceptabilidad de la oración (véase el ejemplo (23)). Debemos tener en cuenta que no es posible evaluar el estatus dependiente o coordinado de las cláusulas que no se pueden mover, ya que tanto las cláusulas coordinadas como algunas dependientes son inamovibles. Sin embargo, aquellas cláusulas que pueden ser dislocadas tienen un estatus inequívoco de dependencia con respecto a la cláusula matriz:

- (23) a. Javi compró pasteles *porque era su cumpleaños*.
 b. *Porque era su cumpleaños*, Javi compró pasteles.

Como señala Hendriks (1991, p. 45) en relación a la lengua inglesa, las codas comparativas oracionales en inglés no pueden dislocarse al inicio de la oración. El ejemplo (24) pone en evidencia esta observación. Asimismo, en los ejemplos de (25a-b) muestro como la misma restricción parece estar operativa también en español, ya que, en la actualidad, no es posible dislocar las codas comparativas con *que* ni las que comienzan por *de* al inicio de la oración:

- (24) **Than Mary bought records*, John bought more books. (Hendriks 1991, p. 45)
 (25) a. *Que Aitor CDs Lucía compró más libros.
 b. **De los que esperaba* Lucía compró más libros.

Es particularmente interesante para nuestra discusión puntualizar que, a pesar de que ni las codas comparativas con *de* ni con *que* pueden moverse al inicio de la oración en español moderno, Romero Cambrón (1998) señala que en el período medieval las codas comparativas sí que podían anteceder al grupo comparativo, como se muestra en los ejemplos (26)-(27) de los versos de Gonzalo de Berceo (en Romero Cambrón 1998, pp. 111 y 49, respectivamente):

- (26) *De quanto nos dezimos* el mundo mucho mejor era. (SDomingo)
 (27) Don renegado malo, *de Judas* muy peor, no sé por ti qui quiera rogar al Criador.
 (*Milagros*)

Es importante destacar que Romero Cambrón (1998) no encuentra ninguna coda comparativa con *que* antepuesta en los corpus de español antiguo. La autora sugiere que esta ausencia no es accidental, sino que la dislocación de las codas con *que* ha sido ilícita en todas las etapas de esta lengua y que, ni siquiera en verso (donde los poetas con frecuencia toman algunas licencias estilísticas), fue posible esta dislocación.

Además, continuando con una aproximación diacrónica a las comparativas objeto de estudio, Romero Cambrón (1998) también señala la relevancia del paralelismo entre el español y el latín con respecto a la dislocación de codas comparativas. Como puede observarse en los ejemplos en (28) y (29), los estándares de comparación en latín podían estar marcados con caso ablativo o introducidos por la partícula *quam* ‘que, cuánto (cuánto); tanto como’:

- (28) Latín: Comparativa con coda en ablativo:
Phoebo pulchrior. (Petronio, *Satiricón*, II, 91)
 (Lit.) «Que Febo más hermoso.»

- (29) Latín: Comparativas con coda introducida por *quam*:
- a. ... rem ausus plus famae habituram ad posteros *quam fidei*. (Liu. 2, 10,11)
«un acto de atrevimiento más famoso *que creíble* en la posteridad»
 - b. Vtilius sit vobis audisse *quam nobis dixisse*. (Tac. *Hist.* 4, 73, 1)
«puede ser más útil para ti escuchar *que para mí haber hablado*»

Al igual que en el caso del español medieval, estas dos clases de comparativas en latín también tenían patrones de linealización contrastivos. Como expone Romero Cambrón (1998, p. 71), en latín la coda en ablativo (es decir, la forma de la que habrían derivado las actuales comparativas con *de* como marcador del estándar en español) iba generalmente antepuesta al grupo comparativo. Sin embargo, las codas introducidas por *quam* (la forma de la que habría derivado el actual *que* comparativo en español⁵) debían ir obligatoriamente pospuestas.

El contraste en la linealización de las comparativas con coda en caso ablativo y las comparativas con *quam* en latín es paralelo a las diferencias en la linealización de las comparativas con *de* y *que* en español medieval. Si, como comentábamos al comienzo de la subsección, el estatus dependiente o coordinado de las cláusulas que no se pueden mover no es posible de evaluar, pero las codas que pueden ser dislocadas tienen un estatus inequívoco de dependencia, podemos concluir que las comparativas con coda en caso ablativo en latín y las comparativas con *de* en español medieval, al menos, tenían un estatus de dependencia o subordinación al grupo comparativo.

Aunque probar la *Restricción de estructuras coordinadas 2* sobre las comparativas en español en su uso actual no ofrece resultados concluyentes, la presencia de codas antepuestas introducidas por *de* en español medieval ((26)-(27)) y con caso ablativo en latín ((28); de donde derivarían las comparativas con *de* actuales, según Romero Cambrón 1998) apunta hacia un estatus dependiente de las codas en estas comparativas. Los resultados del análisis en la Sección 3.1.1. también apoyan esta

5. Para ser más exactos, en el diccionario etimológico de Corominas (1985, pp. 704-705) aparece recogida la siguiente explicación:

QUE (...); en su función de conjunción comparativa procede de una confusión del que relativo y encabezador con la conjunción latina QUAM. 1.^a doc.: orígenes del idioma (Glosas Emilianenses y Silenses). (...) En lo referente a la conjunción comparativa que (él es mejor que tú, saldré antes que llegue), el punto de partida es el lat. QUAM, convertido primero en ca y luego confundido con la conjunción anterior.

observación: las comparativas con *de* en español no presentan las restricciones a la extracción propias de las estructuras coordinadas y parecen tener, por lo tanto, un estatus dependiente.

Por el contrario, existe un claro paralelismo entre el comportamiento de las estructuras coordinadas y el de algunas comparativas con *que* en español actual respecto a: (i) las limitaciones de extracción de constituyentes analizadas en la Sección 3.1.1. y (ii) la restricción a la hora de poder anteponer la coda con *que*, limitación propia de las estructuras coordinadas comunes. A la vista de estos resultados, podemos concluir que al menos un subgrupo de comparativas con *que* en español tiene las propiedades características de las estructuras coordinadas⁶.

3.2. Comparativas con *que*: propiedades de tipo coordinativo y estándar sintagmático

Las conjunciones coordinadas pueden introducir diferentes categorías sintácticas tanto a nivel oracional como a nivel sintagmático, no oracional. Por este motivo, si la propuesta defendida en la anterior sección es correcta y el marcador del estándar *que* se comporta como una conjunción coordinante en algunas comparativas en español, la predicción que se deriva de nuestra hipótesis es que el marcador coordinante *que* debería poder seleccionar tanto complementos oracionales como sintagmáticos en las comparativas⁷. Pasemos a examinar esta predicción.

Las conjunciones coordinantes generalmente unen dos sintagmas del mismo tipo o con cierto grado de paralelismo o identidad entre ellos. Basándose en el paralelismo entre la base de la comparación y el estándar de comparación, Sáez (1992, 1999) argumenta que el siguiente tipo de comparativas en español, denominadas

6. En la Sección 3.4. veremos que la coda de otro subgrupo de comparativas con *que* en español actual presenta un comportamiento claramente dependiente. Caracterizaremos este subgrupo para poder diferenciarlo fácilmente de las comparativas con *que* y coda coordinada.

7. Napoli (1983) también defendió un análisis de tipo coordinación para las comparativas nominales, adjetivales y adverbiales del tipo ilustrado en (i) en lengua inglesa en el que propuso que, en estos casos, el marcador del estándar con función coordinante podía seleccionar tanto oraciones como complementos sintagmáticos:

- (i) a. The team made *more noise than headway*.
- b. Mary is *more clever than smart*.
- c. Mary sings *more sweetly than beautifully*.

Napoli (1983) sostiene que, en casos como los de (i), el marcador del estándar en inglés *than* se comporta como una conjunción coordinante que une el segmento que lo sigue (el estándar) con un ítem del mismo tipo que lo precede (el grupo comparativo).

subcomparativas⁸, tienen un estándar no oracional que debe ser obligatoriamente introducido por *que* e involucran una estructura coordinada subyacente:

- (30) *Más mujeres que hombres* vinieron a la reunión.
 (31) Conozco *más partidarios que detractores* de Mao. (Sáez 1999, p. 1148 (108))

Sáez (1992, 1999) observa que las subcomparativas con base nominal como (31) se comportan de la misma manera que las estructuras coordinadas como (32), ya que admiten la presencia de complementos preposicionales compartidos (es decir, *de Mao*, en estos ejemplos). Tanto en la coordinación sintagmática en (32), como en la comparativa con *que* en (31), el Sintagma Preposicional *de Mao* funciona como complemento de dos sustantivos al mismo tiempo: *partidarios* y *detractores*.

- (32) Conozco partidarios y detractores *de Mao*. (Sáez 1999, p. 1148 (106))

En contraste, Sáez (1999) observa que, si los dos sustantivos que seleccionan un complemento no están en una relación de coordinación, como se ejemplifica en (33), el complemento de *detractores* no puede comportarse a su vez como complemento de *partidarios* y, como consecuencia, decae la aceptabilidad de la oración:

- (33) *Conozco partidarios considerados como detractores *de Mao*. (Sáez 1999, p. 1148 (107))

Para mostrar el paradigma completo, en el siguiente conjunto de datos muestro que las comparativas con *de* en la coda, a diferencia de las comparativas con *que* anteriormente descritas, no mantienen el mismo patrón que las estructuras coordinadas en el sentido de que no permiten complementos compartidos:

- (34) *Más partidarios de los que Antonio esperaba *de Mao* fueron a la reunión.

La presencia de complementos preposicionales compartidos es una propiedad característica de las estructuras coordinadas sintagmáticas y también de las

8. El término *subcomparativa* fue introducido por Bresnan (1973, 1975) para referirse a oraciones que comparan cantidades o grados de diferentes tipos de cosas y en las que se elimina o silencia un Sintagma de Medida dentro del estándar de comparación. En las subcomparativas en (i), el guion bajo (_) indica la posición en la que aparentemente falta un elemento de medida (véase Bresnan 1973, 1975; Napoli 1983; Corver 1993, 2006; Kennedy 2002, *inter alia*):

- (i) a. They have more enemies than we have _ friends.
 b. More girls than _ boys suffer from anxiety disorders.
 c. This box is wider than it is _ tall.
 (ii) Ana se sintió más avergonzada que _ orgullosa de su hermano. (Brucart 2003; Sáez 1992, 1999)

subcomparativas con *que* y estándar sintagmático en español. En ambos contextos, el nexos de unión relaciona dos sintagmas paralelos (los dos segmentos comparados) y la interpretación que obtenemos es una en la que el mismo complemento está modificando ambos segmentos, es decir, los dos elementos comparados. De esta forma, el comportamiento idéntico entre las comparativas con *que* analizadas y la coordinación sintagmática con respecto a los complementos compartidos pone de manifiesto que este tipo de comparativas en español tiene una estructura coordinada subyacente en la que se unen dos elementos no oracionales.

Por lo tanto, como adelantábamos en nuestra predicción al inicio de la sección, el marcador del estándar *que* se comporta como una conjunción coordinante en algunas comparativas en español y puede seleccionar tanto complementos oracionales (véanse los ejemplos (14a-b), (18b), (13), (19b) o (20b) analizados en la Sección 3.1.) como sintagmáticos (véanse los ejemplos (30)-(31)).

3.2.1. *Comparativas con coda coordinada con quam en latín*

Pasamos a realizar ahora una aproximación diacrónica novedosa, ya que observaremos las propiedades de las comparativas con *quam* en latín para apoyar nuestra propuesta de que un subgrupo de comparativas con *que* en español tiene coda coordinada, y que esta conjunción coordinante puede seleccionar tanto complementos oracionales como sintagmáticos.

En el caso de la arquitectura de las comparativas con *quam* en latín, la investigación llevada a cabo por Suárez Martínez (2002) defiende que, en estas expresiones de desigualdad, *quam* tenía una función coordinadora:

Siendo esto así, no puedo, sin embargo, estar de acuerdo con Fontana en que «en estos casos el comportamiento sintáctico de *quam* evidencia que este elemento no es adscribirle a ninguna de las categorías tradicionales» (1997, p. 73); es cierto que no es conjunción subordinante porque no introduce una oración, ni relativo, ni preposición, como sospecha Fontana, pero no puede no ser algo, es decir, debe poder ser «adscribible» a alguna categoría, que, en mi opinión, es la de las conjunciones coordinantes, y eso, tanto cuando introduce oración como, con mayor razón y claridad, cuando no la introduce (Suárez Martínez 2002, p. 236).

Además, en cuanto al tipo de complemento que selecciona *quam* (la forma de la que habría derivado el actual *que* comparativo en español), según hacen notar Baños (2002) en su obra sobre este tipo de comparativas en latín y Suárez Martínez (2002), las construcciones con *quam* podían introducir una oración o seleccionar

un complemento sintagmático no oracional. Por lo tanto, podemos confirmar que tanto las comparativas con *quam* en latín como algunas comparativas con *que* en español presentan una coda coordinada y, en esos casos, el marcador del estándar con función coordinante (*quam* en latín y *que* en español actual) puede seleccionar complementos oracionales o sintagmáticos.

3.2. Comparativas con *de*: propiedades de tipo dependiente y estándar sintagmático

Como hemos visto en la Sección 2.2 basándonos en gramáticas y análisis teóricos sobre la comparación en español y en las anteriores subsecciones 3.1 y 3.2, en cuanto a su estructura subyacente, las comparativas con *de* (ejemplificadas en (35)-(36)) presentan un caso claro de estructuras con coda dependiente y estándar sintagmático, no oracional.

- (35) a. El libro tiene más de [*cien páginas*].
 b. Antonio comió más de [*un jabalí*]. (Quizá tres o cuatro jabalís.)
- (36) Amelia ha conseguido más libros de [[*cuantos Santi necesitaba la semana pasada*] / [*los que Santi necesitaba la semana pasada*]].

El hecho de que en estas comparativas se tome la preposición *de* como marcador del estándar, en vez de otro tipo de núcleo sintagmático, pone en evidencia que, en estos casos, la coda no se encuentra coordinada, sino que tiene un estatus dependiente propio de los elementos introducidos por una preposición en español. Además, las comparativas con *de* tampoco muestran un paralelismo entre los elementos que aparecen flanqueando al marcador del estándar, como sucede en las comparativas con *que* con propiedades de tipo coordinación, como las de los ejemplos (14b), (18), (30) o (31).

Por otro lado, en cuanto a sus restricciones semánticas, el marcador del estándar *de* siempre se combina con un nominal que denota un grado: ya sea un Sintagma de Medida como en los ejemplos en (35), una relativa libre de cantidad o grado (como *cuantos Santi necesitaba la semana pasada* en el ejemplo (36)) o un Sintagma Determinante modificado por una cláusula de relativo que le confiere un significado cuantitativo (como *los que Santi necesitaba la semana pasada* en el ejemplo (36), que hace referencia a la *cantidad* de libros que Santi necesitaba (véanse Gutiérrez Ordóñez 1994; Romero Cambrón 1997, 1998; Sáez 1999; Brucart 2003, 2009; RAE 2010; Vela-Plo 2018; o Mencia 2020).

Debido a que ya hemos examinado las propiedades de dependencia de las comparativas cuya coda está introducida por *de* en español en las secciones 3.1. y 3.2, y que existe un mayor consenso entre autores a la hora de caracterizar estas construcciones, pasaremos a analizar otro subgrupo de comparativas cuya naturaleza y categorización es más polémica en la siguiente subsección.

3.4. *Un caso especial: comparativas con que y un estándar dependiente oracional*

Con el objetivo de finalizar el análisis de los principales tipos de comparativas que encontramos en español según su estructura subyacente, voy a recordar la hipótesis que nos servía de guía al comenzar este análisis. Según nuestra hipótesis de partida de (11), debemos tener en cuenta dos variables morfosintácticas independientes a la hora de definir y categorizar las estructuras comparativas en español: (i) si la coda es sintagmática u oracional y (ii) si la coda está coordinada o subordinada al grupo comparativo. Siguiendo esta hipótesis, en las anteriores subsecciones hemos demostrado que en español tenemos: A) comparativas con coda coordinada oracional, analizadas en la Sección 3.1; B) comparativas con coda coordinada sintagmática, examinadas en la Sección 3.2; y C) comparativas con coda dependiente sintagmática, examinadas en la Sección 3.3. En esta subsección discutiré las propiedades fundamentales del último tipo de comparativas que encontramos en español: D) las comparativas con una coda dependiente oracional.

En las secciones anteriores hemos observado que siempre que una comparativa muestra propiedades típicas de las estructuras coordinadas, en español se emplea el marcador *que* para introducir la coda comparativa (ver secciones 3.1. y 3.2.). El ejemplo de (37) ilustra una comparación que evidencia el resultado de una operación de *Vaciado en la coda* (es decir, una operación de elipsis propia de las oraciones coordinadas) en la que el estándar debe ir obligatoriamente introducido por *que*:

(37) En un mes, Maitane compró más aguacates *que Oihana* _ libros.

Por el contrario, como hemos visto anteriormente, las comparativas con *de* en la coda presentan los rasgos característicos de los constituyentes dependientes.

Este relevante contraste entre comparativas con *que* y *de* podría llevarnos a la conclusión precipitada de que todas las comparativas con *que* implican una estructura subyacente coordinada y que solo las comparativas con *de* presentan un estándar de comparación dependiente. Sin embargo, a continuación examino las propiedades de un tipo particular de construcción comparativa con *que* en español y los resultados de este

análisis: (i) nos llevarán a rechazar la conclusión apresurada que acabo de describir y (ii) respaldarán la propuesta de que el tamaño del estándar (sintagmático u oracional) y el tipo de nexo de unión entre coda y correlato (coordinado o dependiente) constituyen dos variables sintácticas independientes. Veremos así que son estas dos variables las que determinan la estructura subyacente de la comparativa, así como la elección entre el marcador del estándar *que* o *de* en español.

Como señalan Sáez (1992) y Vela-Plo (2018), existe un tipo específico de comparativa con *que* en español que no manifiesta las propiedades características de las estructuras coordinadas. Más concretamente, se trata de comparativas con *que* con un estándar oracional no reducido por operaciones de elipsis, como en los ejemplos (38)-(39):

(38) Esta mesa es más larga *que* [*ancha es esa puerta*].

(39) En un mes, Maitane compró más aguacates *que* [*libros*, *me dijo Alejandro* [*que leyó Oihana t_i*]].

Podemos observar que la coda de estas comparativas se comporta claramente como un constituyente dependiente, en lugar de manifestar propiedades de coordinación, si examinamos sus características sintácticas. Una de estas características se manifiesta por el orden de las palabras de los constituyentes del estándar oracional. En este particular tipo de comparativas, en lugar del orden de palabras básico del español, es decir, S(ujeto)-V(erbo)-O(bjeto o complementos), el predicado nominal o graduable comparado dentro de la coda oracional aparece necesariamente desplazado hacia la periferia izquierda de esa cláusula (véanse (38) y el caso de (39) con movimiento del elemento comparado a larga distancia)⁹.

Además, como ilustran los ejemplos (38) y (39), el estándar oracional de estas comparativas manifiesta una inversión obligatoria entre el sujeto y el verbo conjugado. El alejamiento del orden SVO básico del español y la inversión SV en el estándar clausal de este tipo de comparativas ofrecen como resultado el orden lineal característico de las construcciones que implican movimiento de algún operador hacia la periferia izquierda de una cláusula en español (*cfr.* Torrego 1984; Uribe-Etxebarria 1992; Suñer 1994; Barbosa 2001; Mendia 2017, entre otros). Entre los ejemplos de construcciones con inversión obligatoria de sujeto-verbo se incluyen las construcciones con un sintagma focalizado o la formación de preguntas con

9. En los ejemplos (38)-(39) el predicado nominal o graduable comparado en el estándar aparece subrayado.

movimiento-*qu* en español. Ilustro estos dos tipos de ejemplos que exigen una inversión SV obligatoria de la misma manera que algunas comparativas con *que* en los pares mínimos en (40)-(41):

- (40) a. ¿Cuántos libros leyó Oihana?
 b. *¿Cuántos libros Oihana leyó?
- (41) a. No recordaba [cuántos libros me dijo Alejandro que leyó Oihana].
 b. *No recordaba [cuántos libros Alejandro me dijo que Oihana leyó].

Otro rasgo distintivo que encontramos en este tipo de comparativas con coda oracional con inversión sujeto-verbo en español es que estas construcciones no están sujetas a las restricciones características que operan sobre las estructuras coordinadas. Por ejemplo, la *Restricción de estructuras coordinadas* discutida en la Sección 3.1.2 no se les aplica, como muestro en el ejemplo (42):

- (42) ¿[A quién]_i compró Janire más manzanas t_i que peras vendió Ivan a Sarai?

Aunque las comparativas con coda oracional con inversión sujeto-verbo en español hacen uso del marcador del estándar *que* (el cual, en otras circunstancias, aparece en comparativas con estructura coordinada donde la *Restricción de estructuras coordinadas* está operativa, *cfr.* Sección 3.1 y 3.2), el estándar en estas comparativas se comporta como una cláusula dependiente con movimiento-*qu* en español (véanse Sáez 1992 y Vela-Plo 2018 para una discusión completa sobre este punto y las propiedades de tipo dependiente de estas comparativas con inversión SV en el estándar).

Estas y algunas otras observaciones llevaron a Sáez (1992) y Vela-Plo (2018) a concluir que las comparativas con coda oracional con inversión SV en español implican movimiento de un operador cuantitativo dentro del estándar paralelo al que exhiben las oraciones de relativo libre. En la Sección 4 tendremos en cuenta esta propuesta para la caracterización similar de comparativas con *de*, y comparativas con *que* y coda oracional con inversión SV en español.

Teniendo en cuenta la hipótesis de partida (11) que estamos comprobando en este trabajo, es importante tener en cuenta que las comparativas con *que* y coda oracional con inversión SV en español no muestran propiedades dependientes y coordinadas mixtas o híbridas, sino únicamente características propias de las estructuras dependientes. Por ejemplo, en cuanto a las operaciones de elipsis que se les puede aplicar. Como muestra el ejemplo en (43), las comparativas con *que*

y coda oracional con inversión no permiten aplicar operaciones de elipsis de segmentos propias de estructuras coordinadas como Elevación al nodo derecho, mientras que las comparativas con *que* sin inversión sí muestran este tipo de elipsis (es decir, las analizadas en la Sección 3.1 como el ejemplo de (14)b).

(43) *Mari envió más juguetes que ropa compró Zuriñe, a Zeian.

Por tanto, no es cierto que la existencia de este segundo tipo de comparativas con *que* favorezca un enfoque híbrido de las comparativas. Más bien, las comparativas con *que* y coda con inversión SV pueden clasificarse como comparativas con coda oracional dependiente siguiendo nuestra propuesta de análisis de las comparativas en español (véase (12)). Por el contrario, las comparativas con *que* sin un estándar con inversión SV deben clasificarse como comparativas con estructura coordinada y estándar oracional o sintagmático (como hemos mostrado en las secciones 3.1. y 3.2). A su vez, esto significa que el marcador del estándar *que* en español es homófono entre un *que* cuya función es la de una conjunción subordinante en las comparativas con estándar oracional e inversión SV y un *que* cuya función es la de una conjunción coordinante en las comparativas con *que* restantes.

Aunque autores como Sáez (1992), Vela-Plo (2018) y también Reglero (2004) habían examinado las propiedades de las comparativas con *que* y estándar oracional con inversión, en este trabajo, por primera vez, hemos tomado una perspectiva más amplia y hemos tenido en cuenta otros tipos de comparativas que hay en español según su estructura subyacente y su significado para motivar una nueva clasificación de las comparativas con *de* y *que* en español, es decir, la propuesta presentada al comienzo de la Sección 3 en (11) y (12) y que detallo en el siguiente apartado.

4. NUEVA CATEGORIZACIÓN Y DEFINICIÓN DE LAS RESTRICCIONES SINTÁCTICAS Y SEMÁNTICAS DE LAS COMPARATIVAS DE DESIGUALDAD CON *QUE* Y *DE* EN ESPAÑOL

Aunque las construcciones comparativas prototípicas en español han recibido una atención notable en los últimos años, la diferencia entre las comparativas con *que* y *de* aún no había recibido un análisis y caracterización adecuados (ver Sáez y Sánchez López 2013 para un resumen reciente).

Basándonos en las conclusiones sobre esta alternancia alcanzadas en la Sección 3, ahora podemos caracterizar la alternancia *que/de* en la elección del marcador del estándar en español como una interacción entre dos variables independientes. Concretamente, hemos observado que la arquitectura de las comparativas de desigualdad en español está determinada por: (i) el tamaño del estándar de comparación (sintagmático u oracional) y (ii) el tipo de vínculo entre la coda y el correlato comparativo (una estructura de coordinación o de dependencia). En la Tabla 1 resumimos la propuesta de caracterización de las comparativas con *que* y *de* defendida en este trabajo:

		TIPO DE NEXO	
		COORDINACIÓN	DEPENDENCIA
TAMAÑO DEL ESTÁNDAR	SINTAGMÁTICO	[1] <i>que</i> _{&} <ul style="list-style-type: none"> • Categoría gramatical: Conjunción coordinante. • Restricción semántica: selecciona dos sintagmas del mismo tipo semántico. 	[3] <i>de</i> _{dep} <ul style="list-style-type: none"> • Categoría gramatical: Preposición. • Restricción sintáctica: selecciona un estándar sintagmático (o un Sintagma de Medida o un Sintagma Determinante modificado por una relativa de cantidad o grado). • Restricción semántica: selecciona un predicado graduable/cuantificable.
		(44) Había más partidarios <i>que</i> _{&} <i>detractores de Mao</i> en aquella sala.	(45) El libro tiene más <i>de</i> _{dep} <i>cien páginas</i> . (46) La película era más larga <i>de</i> _{dep} <i>lo que esperaba</i> .
	ORACIONAL	[2] <i>que</i> _{&} <ul style="list-style-type: none"> • Categoría gramatical: Conjunción coordinante. • Restricción semántica: selecciona dos sintagmas del mismo tipo semántico (dos proposiciones). 	[4] <i>que</i> _{dep} <ul style="list-style-type: none"> • Categoría gramatical: Conjunción subordinante. • Restricción sintáctica: selecciona un estándar oracional. • Restricción semántica: selecciona un predicado graduable/cuantificable.
		(47) Maitane compró más aguacates <i>que Oihana</i> _ libros.	(48) Maitane compró más aguacates <i>que</i> _{dep} libros me dijo Alejandro <i>que</i> leyó Oihana.

Tabla 1: Categorización y propiedades sintácticas y semánticas de las comparativas de desigualdad con *que* y *de* en español

Teniendo en cuenta la variación intralingüística en las comparativas en español, obtenemos cuatro tipos de estructuras básicas, cada una ejemplificada con una oración comparativa prototípica en la Tabla 1: [1] comparativas con coda coordinada sintagmática; [2] comparativas con coda coordinada oracional; [3] comparativas con coda dependiente sintagmática; y [4] comparativas con coda dependiente oracional. A continuación, ofrezco un ejemplo de cada tipo comparativo con una representación esquemática de la estructura subyacente del estándar comparativo:

- (49) Comparativas con coda dependiente sintagmática:
 a. La película era más larga **de** *lo que esperaba*.
 b. La película era *más* larga [de_{dep} lo [$_{SComp}$ Op_i que [$_{REL}$]¹⁰ esperaba ~~que la película fuera t_i]]~~
- (50) Comparativa con coda dependiente oracional:
 a. Esta mesa es más larga **que** *ancha es esa puerta*.
 b. Esta mesa es *más* larga [que_{dep} [$_{SComp}$ Op $ancha_i$ [$_{QU}$] es esa puerta t_i]].
- (51) Comparativas con coda coordinada sintagmática¹¹:
 a. más partidarios **que** *detractores* ...
 b. [[$_{SMedida}$ más partidarios] que $_{\&}$ [$_{SMedida}$ detractores]] ...
- (52) Comparativa con coda coordinada oracional:
 a. A Marina le gustan más los bizcochos **que** *a Maider _ las pizzas*.
 b. [[$_{ST}$ A Marina le gustan más los bizcochos] que $_{\&}$ [$_{ST}$ a Maider _ las pizzas]]

¿En qué se diferencia la propuesta aquí presentada de análisis previos sobre las comparativas en español? La idea de que la alternancia *que/de* española es el resultado de una interacción entre dos variables independientes nos recuerda a la propuesta de Mendi (2020) sobre esta alternancia. Para este autor, la selección de *que* o *de* como marcador del estándar depende de dos factores: (i) un criterio

10. Para Rizzi (1997), las palabras interrogativas (palabras-*qu*) y el foco son elementos cuantificativos, a diferencia de los operadores relativos, por ejemplo, *que* se mueven y desencadenan una estructura con abstracción en términos de Heim y Kratzer (1998). Según este autor, las relaciones A' deben dividirse en aquellas que involucran una cuantificación genuina (con un cuantificador ascendente que vincula una variable, como se representa en la oración (49), p. ej.) y aquellas que involucran una vinculación A' no cuantificacional, como en el caso de los operadores relativos, que se mueven y desencadenan una abstracción al estilo de Heim y Kratzer (1998) sin cuantificación (véase la oración (50)). Por esta razón, en las comparativas oracionales con inversión SV marco el predicado graduable trasladado al inicio del estándar oracional con el subíndice [QU], mientras que marco los operadores relativos con el subíndice [REL], como en el ejemplo en (49) que involucra una cláusula relativa en el estándar de comparación.

11. Podemos encontrar una propuesta de análisis sintáctico y semántico completamente composicional de las comparativas con estructura coordinada en Vela-Plo (2020, en prensa).

sintáctico sobre el tamaño del estándar y (ii) un criterio semántico que determina si el estándar denota directamente un grado o no:

- (53) Propuesta de análisis de la alternancia *que/de* en español en Mendia (2020):
- | | |
|--------------------------------------|---|
| a. Marcador del estándar <i>de</i> : | b. Marcador del estándar <i>que</i> : |
| Categoría gramatical: Preposición | Categoría gramatical: Complementante |
| Selecciona: Sintagma de Medida | Selecciona: Oración (Sintagma Temporal) |

La mayoría de los análisis de las comparativas en español concluyen que el marcador del estándar *de* siempre se combina con un nominal que denota un grado (ya sea un Sintagma de Medida o una cláusula relativa que hace referencia a una cantidad o grado). Por lo tanto, la descripción en Mendia (2020) y mi propuesta (esbozada en la Tabla 1) de que el marcador del estándar *de* toma un argumento sintagmático que denota un grado o un predicado cuantificable no suponen una gran sorpresa.

No obstante, las restricciones de selección sintácticas y/o semánticas de *que* son menos claras en los trabajos previos sobre comparativas en español (véase la Sección 2). La propuesta en Mendia (2020) y la defendida en este trabajo sobre la alternancia *que/de* difieren principalmente en la caracterización del marcador del estándar *que*. Mendia (2020) asume que este marcador se comporta siempre como un complementante que selecciona una oración subordinada. Por lo tanto, su propuesta no puede explicar el comportamiento de tipo coordinativo, ni la naturaleza sintagmática (no oracional) del estándar en un subconjunto de comparativas con *que*, como he mostrado en las secciones 3.1 y 3.2, respectivamente. En contraste, mi propuesta presentada en la Tabla 1 aclara, por fin, las restricciones de selección sintáctica y semántica de los marcadores del estándar *que* y *de*, y da cuenta de las propiedades diferenciales de los tipos de estándares que selecciona cada marcador.

5. CONCLUSIÓN

Este trabajo ha examinado en profundidad las características morfosintácticas de las comparativas en español actual teniendo en cuenta datos sincrónicos y algunos aspectos diacrónicos sobre las comparativas con *de* y *que* en la coda comparativa, y ha defendido una propuesta de recategorización y reforma del análisis de las comparativas en español.

Tras sintetizar algunas de las principales preguntas teóricas que todavía no habían sido resueltas sobre la clasificación y la arquitectura de las comparativas de

desigualdad con *que* y *de* en español, hemos ofrecido una respuesta clara a cada una de estas polémicas cuestiones. Para ello, además de un análisis sincrónico de las comparativas con *que* y *de* en español, hemos contrastado sus características con las particularidades de las estructuras comparativas en latín y español medieval de las que derivan las construcciones actuales. Este análisis nos ha revelado que es necesaria una nueva forma de categorizar las comparativas en castellano y también hemos podido aclarar las discrepancias y preguntas planteadas en relación a la naturaleza y estructura sintáctica de estas expresiones y sobre la selección del marcador del estándar *que* o *de*.

En primer lugar, nos planteábamos la cuestión del tipo de nexo entre los dos objetos comparados: ¿se trata de una relación de coordinación o de dependencia (o subordinación)? Hemos visto que las pruebas sintácticas ofrecidas abogan claramente por una primera división de las comparativas españolas en dos tipos de construcciones según la relación entre la coda y el correlato comparativo: *comparativas con coda coordinada* o *comparativas con coda dependiente*. Además, en relación a las comparativas con *que* en particular, hemos mostrado que el marcador del estándar *que* en español es homófono entre un *que* cuya función es la de una conjunción subordinante en las comparativas con estándar oracional e inversión SV y un *que* cuya función es la de una conjunción coordinante en las comparativas con *que* restantes.

En segundo lugar, la división entre dos tipos de comparativas según el nexo de unión entre coda y correlato defendida en este trabajo aporta una ventaja relevante en relación a otra de las cuestiones teóricas examinadas en este estudio. Más concretamente, hemos respondido a la pregunta sobre cuál es la naturaleza del proceso denominado *Elipsis Comparativa* responsable de silenciar uno o varios constituyentes de la coda de las construcciones que presentan una oración en su estándar. Con la propuesta de división entre comparativas con coda coordinada y con coda dependiente podemos olvidarnos del proceso *ad hoc* de borrado específico para comparativas denominado *Elipsis Comparativa*, ya que hemos visto que los procesos de borrado que se producen en las comparaciones con coda coordinada son los mismos que se aplican a las estructuras coordinadas de forma más general, mientras que las operaciones de borrado que se observan en las comparativas con coda dependiente son las mismas que operan sobre otros tipos de constituyentes dependientes o subordinados. De esta manera, podemos reducir el conjunto de operaciones de elipsis o borrado que se pueden aplicar sobre cierta cadena lingüística siguiendo un enfoque minimalista.

En tercer lugar, hemos respondido a la cuestión del tamaño del estándar de comparación, ya que hemos analizado datos sincrónicos y diacrónicos que muestran que existe otra variable independiente que determina la estructura sintáctica y la elección del marcador del estándar en las comparativas en español: la presencia de una *coda oracional* (con elementos silenciados o no) o la presencia de una *coda sintagmática*, que no se deriva de una oración. Así, la principal contribución del presente trabajo es la nueva propuesta de caracterización de la arquitectura de las comparativas de desigualdad en español como determinada por: (i) el tamaño del estándar de comparación (sintagmático u oracional) y (ii) el tipo de vínculo entre la coda y el correlato comparativo (una estructura de coordinación o de dependencia). Teniendo en cuenta estos importantes resultados, finalmente, se ha logrado definir las restricciones de selección sintáctica y semántica de los marcadores del estándar *que* y *de* atendiendo a las propiedades diferenciales de los tipos de estándares que selecciona cada marcador.

Departamento de Filología e Historia.

Oficina 3.7, Hizkuntzalaritza Teorikorako Taldea, Micaela Portilla
(Vitoria-Gasteiz)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aarcos Llorach, E. (1994). *Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Alrenga, P., Kennedy, C. y Merchant, J. (2012). A new standard of comparison, en N. Arnett y R. Bennett (Eds.), *Proceedings of the 30th West Coast Conference on Formal Linguistics* 30, pp. 32-42, Somerville, MA: Cascadilla Proceedings Project.
- Bácskai-Atkári, J. (2014). *The Syntax of Comparative Constructions*. Potsdam: University of Potsdam.
- Baños, J. M. (2002). Comparativas con *quam* y verbo personal e latín, en Espinilla, E., Quetglas, P. J. y M. E. Torrego (Eds.), *La comparación en latín*, Barcelona, UAM/UB, pp. 39-62.
- Barbosa, P. (2001). On inversion in wh-questions in Romance, en A. Belletti, A. Hulk y J.-Y. Pollock (Eds.), *Subject Inversion in Romance and the Theory of Universal Grammar*, pp. 20-59, Oxford: Oxford University Press.
- Beck, S., Oda, T. y Sugisaki, K. (2004). Parametric variation in the semantics of comparison: Japanese vs. English, *Journal of East Asian Linguistics* 13, pp. 289-344.
- Bhatt, R. y Takahashi, S. (2011). Reduced and unreduced phrasal comparatives, *Natural Language and Linguistic Theory* 29(3), pp. 581-620. <https://doi.org/10.1007/s11049-011-9137-1>
- Bochnak, M. R. (2013). *Cross-linguistic variation in the semantics of comparatives*. Chicago: University of Chicago, tesis doctoral.

- Bolinger, D. L. (1950). The comparison of inequality in Spanish, *Language* 26(1), pp. 28–62. <https://doi.org/10.2307/410407>
- Bolinger, D. L. (1953). Addenda to the comparison of inequality in Spanish, *Language* 29(1), pp. 62–66. <https://doi.org/10.2307/410455>
- Bresnan, J. W. (1973). Syntax of the comparative clause construction in English, *Linguistic Inquiry* 4(3), pp. 275–343.
- Brucart, J. M. (2003). Adición, sustracción y comparación: un análisis composicional de las construcciones aditivo-sustractivas del español, en F. Sánchez-Miret (Ed.), *Actas del XXIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica*, 1(1), pp. 11–60, Verlag, Tübinga: Max Niemeyer. <https://doi.org/10.1515/9783110946277-004>
- Brucart, J. M. (2009). Patrones formales e interpretación: el funcionamiento de más en español, *ELUA: Estudios de Lingüística. Universidad de Alicante* 3, pp. 13–44.
- Bylinina, L. y Lyer, Y. (2013). ‘Than’=‘More’+ Exhaustivity: Evidence from Circassian, en M. Aloni, M. Franke y F. Roelofsen (Eds.), *Proceedings of the 19th Amsterdam Colloquium*, pp. 75–82. <https://publications.hse.ru/pubs/share/folder/x62hgh3w8l/106224297.pdf>
- Chomsky, N. y Lasnik, H. (1977). Filters and control, *Linguistic Inquiry* 8, pp. 425–504.
- Chomsky, N. (1977). On Wh-Movement, en P. W. Culicover, T. Wasow y A. Akmajian (Eds.), *Formal Syntax*, pp. 71–132, Nueva York: Academic Press.
- Chomsky, N. (1995). *The Minimalist Program*. Cambridge, MA: Massachusetts Institute of Technology Press.
- Corominas, J. y Pascual, J. A. (1991–1997). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Obra completa. Madrid: Editorial Gredos.
- Corver, N. (1990). *The Syntax of Left Branch Extractions*. Tilburg: KUB Tilburg University, tesis doctoral.
- Corver, N. (1993). A note on subcomparatives, *Linguistic Inquiry* 24(4), pp. 773–781.
- Emonds, J. (1985). *A unified theory of syntactic categories*. Dordrecht: Foris.
- Fontana Elboj, G. (1997). *Las construcciones comparativas latinas: aspectos sincrónicos y diacrónicos*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Gallego, Á. (2013). Preposiciones de trayectoria y estructuras comparativas, en L. Sáez y C. Sánchez López (Eds.), *Las construcciones comparativas*, pp. 225–256, Madrid: Visor.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (1994). *Estructuras comparativas*. Madrid: Arco Libros.
- Hankamer, J. (1973). Why there are two *than*'s in English, en C. Corum, y T. C. Smith-Stark (Eds.), *Papers from the 9th Regional Meeting of the Chicago Linguistic Society*, pp. 179–191, Chicago, Illinois: Chicago Linguistic Society.
- Heim, I. y Kratzer, A. (1998). *Semantics in generative grammar*. Oxford: Blackwell.
- Heim, I. (1985). *Notes on comparatives y related matters*. Austin: University of Texas, Austin, manuscrito.
- Hendriks, P. (1991). The coordination-like structure of comparatives, *Linguistics in the Netherlys* 8(1), pp. 41–50. <https://doi.org/10.1075/avt.8.07hen>
- Huang, P. K. (1977). *Wh-fronting and related processes*. Connecticut: University of Connecticut, tesis doctoral.

- Jäger, A. (2019). The syntax of comparison constructions in diachronic y dialectal perspective, *Glossa: a journal of general linguistics* 4(1): 70, pp. 1-51. <https://doi.org/10.5334/gjgl.651>
- Kennedy, C. (1999). *Projecting the adjective: The syntax and semantics of gradability and comparison*. Nueva York: Garly.
- Kennedy, C. (2002). Comparative deletion and optimality in syntax, *Natural Language and Linguistic Theory* 20(3), pp. 553-621.
- Kennedy, C. (2005). *Variation in the expression of comparison*. Artículo presentado en Cornell University, 11 de noviembre.
- Kennedy, C. (2007). Modes of comparison, en M. Elliott (Ed.), *Proceedings of the Chicago Linguistic Society*, 43, 1(1), pp. 141-165. <https://www.ingentaconnect.com/content/cls/pcls/2007/00000043/00000001>
- Langacker, R. W. (1987). *Foundations of cognitive grammar: Theoretical prerequisites* (Vol. 1). Stanford: Stanford University Press.
- Lechner, W. y Corver, N. (2017). Comparative deletion and comparative subdeletion, en Martin Everaert, y Henk van Riemsdijk (Eds.), *The Wiley Blackwell Companion to Syntax*, John Wiley & Sons. <https://doi.org/10.1002/9781118358733.wbysyncom079>
- Lechner, W. (1999). *Comparatives and DP-structure*. Amherst, MA, University of Massachusetts, Amherst, tesis doctoral.
- Lechner, W. (2001). Reduced and phrasal comparatives, *Natural Language and Linguistic Theory* 19(4), pp. 683-735. <https://doi.org/10.1007/s11049-011-9137-1>
- Lechner, W. (2004). *Ellipsis in comparatives*. Berlín: Walter de Gruyter. <https://doi.org/10.1515/9783110197402>
- McCawley, J. D. (1998). *The syntactic phenomena of English*. Chicago y Londres: University of Chicago Press.
- Mendia, J. A. (2017). *Amount Relatives Redux*. Amherst, Massachusetts: University of Massachusetts Amherst, tesis doctoral.
- Mendia, J. A. (2020). One More Comparative, *Natural Language and Linguist Theory* 38, pp. 581-626. <https://doi.org/10.1007/s11049-019-09454-x>
- Merchant, J. (2012). *The two phrasal comparatives of Greek*. Chicago, manuscrito, University of Chicago. <http://home.uchicago.edu/merchant/pubs/gk.comps.rev.pdf>
- Napoli, D. J. y Nespors, M. (1986). Comparative structures in Italian, *Language*, pp. 622-653. <https://doi.org/10.2307/415481>
- Napoli, D. J. (1983). Comparative ellipsis: A phrase structure analysis, *Linguistic Inquiry* 14(4), pp. 675-694.
- Osborne, T. (2009). Comparative coordination vs. comparative subordination, *Natural Language and Linguistic Theory* 27(2), pp. 427-454. <https://doi.org/10.1007/s11049-009-9068-2>
- Pancheva, R. (2006). Phrasal and clausal comparatives in Slavic, en Y. Oseki, M. Esipova, y S. Harves (Eds.), *Proceedings of Formal approaches to Slavic linguistics*, 14, pp. 236-257, University of Michigan, Ann Arbor: Michigan Slavic Publications.
- Parra-Guinaldo, V. (2011). Typological overview of comparatives of inequality with an emphasis on old English *more than* expressions, *Anuario de Estudios Filológicos* 34, pp. 139-156.

- Pinkham, J. (1982). *The Formation of Comparative Clauses in French & English*, Indiana: Indiana University, tesis doctoral.
- Plann, S. (1984). The syntax and semantics of *más/menos ... que* versus *más/menos ... de...* in comparatives of inequality, *Hispanic Linguistics* 1(2), pp. 191-213.
- Real Academia Española (2010). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- Reglero, L. (2007). On Spanish comparative subdeletion constructions, *Studia linguistica* 61(2), pp. 130-169. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9582.2007.00133.x>
- Rizzi, L. (1997). The fine structure of the left periphery, en L. Haegeman (Ed.), *Elements of grammar*, pp. 281-337, Dordrecht: Kluwer Academic Publishers.
- Romero Cambrón, Á. (1997). De nuevo sobre la alternancia 'que'/de' en el segundo término comparativo, *Verba: Anuario Galego de Filoloxía* 24, pp. 335-348.
- Romero Cambrón, Á. (1998). *Historia sintáctica de las construcciones comparativas de desigualdad*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Ross, J. R. (1967). *Constraints on variables in syntax*. Cambridge, Massachusetts: Massachusetts Institute of Technology, tesis doctoral.
- Sáez, L. y Sánchez López, C. (2013). *Las construcciones comparativas*. Madrid: Visor.
- Sáez, L. (1992). Comparison and Coordination, en J. A. Lakarra y J. Ortiz de Urbina (Eds.), *Suplements of the Anuario Del Seminario de Filología Vasca «Julio de Urquijo», Syntactic Theory and Basque Syntax*, pp. 387-416, Donostia: Gipuzkoako Foro Aldundia.
- Sáez, L. (1999). Los cuantificadores: las construcciones comparativas y superlativas, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (Ed.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, pp. 1129-1188, Madrid: Colección Nebrija y Bello, Espasa Calpe. <https://doi.org/10.4312/linguistica.41.1.176-178>
- Schwarzschild, R. (2010). Comparative Markers and Styard Markers, en M. Y. Erlewine y Y. Sudo (Eds.), *Proceedings of the MIT Workshop on Comparatives*, 69, pp. 87-105, Cambridge, Massachusetts: MIT Working Papers in Linguistics.
- Seuren, P. A. M. (1984). The comparative revisited, *Journal of Semantics*, 3.1, pp. 109-141.
- Solé, Y. R. (1982). On *más/menos ... que* versus *más/menos ... de* comparatives, *Hispania* 65(4), pp. 614-619. <https://doi.org/10.2307/342385>
- Stassen, L. (1985). *Comparison and Universal Grammar*. Oxford: Blackwell.
- Suárez Martínez, P. M. (2002). ¿Subordinación o coordinación con *quam*?, en E. Espinilla Buisán, P. J. Quetglas y E. Torrego (Eds.), *La comparación en latín*, pp. 229-250, Madrid: Espasa. <http://hdl.handle.net/10651/23525>.
- Suñer, M. (1994). V-movement y the licensing of argumental wh-phrases in Spanish, *Natural Language and Linguistic Theory* 12, pp. 335-372.
- Torrego, E. (1984). On inversion in Spanish and some of its effects, *Linguistic Inquiry* 15(1), pp. 103-129.
- Uribe-Etxebarria, M. (1992). On the structural positions of the subject in Spanish, their nature and their consequences for quantification, *Anuario del Seminario de Filología Vasca «Julio de Urquijo»*, pp. 447-491.

- Vela-Plo, L. (2018). Standards of comparison and the case of Spanish «*que - de* alternation», en K. Bellamy, A. Ionova, y G. Saad (Eds.), *Proceedings of the 25th Conference of the Student Organization of Linguistics in Europe*, pp. 229–249, Leiden: Leiden University Centre for Linguistics. <http://doi.org/10.5281/zenodo.11167803>
- Vela-Plo, L. (2020). *Drawing comparisons: A syntactic and semantic approach to Basque, Spanish and English comparative structures*. Vitoria-Gasteiz: Universidad del País Vasco UPV/EHU, tesis doctoral. <http://hdl.handle.net/10810/46292>
- Vela-Plo, L. (en prensa). Phrasal subcomparatives: A comparative coordination analysis based on evidence from Basque, Spanish, and English, *Linguistics*. De Gruyter Mouton.
- Williams, E. (1978). Across-the-board Rule Application, *Linguistic Inquiry* 9, pp. 31-43.